

**ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

**ADJUDICACIÓN DIRECTA**  
**DOPI-MUN-R33-DS-AD-161-2022**

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones de la adjudicación directa No. **DOPI-MUN-R33-DS-AD-161-2022**, de conformidad con el procedimiento establecido el artículo 21 fracción III, del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el municipio de Zapopan, Jalisco, y las bases de adjudicación para realizar los trabajos consistentes en: **Construcción de Drenaje Sanitario y Obras Complementarias en la Colonia La Coronilla, municipio de Zapopan, Jalisco.**

En el municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las **10:00** horas del día **10 de noviembre del 2022**, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura ubicada en Prolongación Laureles No. 300, Colonia Tepeyac, Zapopan, Jalisco, México. C.P. 45150; por parte del municipio de Zapopan, **Sandra Patricia Sánchez Valdez**, Jefe de la Unidad de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, y la persona moral "**INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA DEL VALLE, S.A. DE C.V.**" invitado, se informó a los presentes que los recursos para esta adjudicación directa son de origen: **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal FAISM Ramo 33.**

El licitante solo podrá presentar una proposición en este procedimiento de contratación. Recibida la proposición en la fecha, hora y lugar establecidos, ésta no podrá ser retirada o dejarse sin efecto, por lo que se considerará vigente dentro de este procedimiento de adjudicación directa hasta su conclusión.

Se procedió con recepción de los sobres de la propuesta de la empresa que asistió a este acto, haciéndose constar la documentación presentada, sin entrar a su análisis técnico, legal o administrativo de acuerdo a lo siguiente:

- Declaración oficial de la presentación y apertura de proposición de la adjudicación directa.
- Presentación de los asistentes.
- Verificar la asistencia del licitante.
- Revisión de los requisitos generales, recepción de la propuesta.
- Apertura de los sobres, revisión cuantitativa de documentos técnicos y económicos, lectura del importe total de la propuesta.

Una vez abierto los sobres y habiendo verificado el contenido de los mismos, se obtuvo el siguiente resultado de la propuesta:

**Proposición Técnica**

No.	Empresa	Documentación	Firma del Representante
1	<b>INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA DEL VALLE, S.A. DE C.V.</b>	Si	



**ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

**ADJUDICACIÓN DIRECTA**  
**DOPI-MUN-R33-DS-AD-161-2022**

**Proposición Económica**

NO.	EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA	DOCUMENTACIÓN	IMPORTE SIN IVA	FIRMA DEL PARTICIPANTE
1	<b>INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA DEL VALLE, S.A. DE C.V.</b>	Si	<b>\$1'742,944.45</b>	[REDACTED]

En este acto no se recibieron propuestas por medios de paquetería.

Concluida la lectura del importe total de la proposición que fue aceptada, para la debida constancia fue rubricado (el documento **PE1 Catálogo de Conceptos de los Trabajos**) por las personas que intervinieron en el acto.

La proposición y sus documentos anexos, quedan en poder del municipio de Zapopan, Jalisco, para su análisis cualitativo y dictamen.

Se formulará el dictamen de fallo correspondiente, el cual será dado a conocer a los asistentes durante el acto de fallo, el cual se efectuará el día **11 de noviembre de 2022**, a las **10:00 horas** en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, ubicada en Boulevard Panamericano No. 300, Colonia Tepeyac, Zapopan, Jalisco, México. C.P. 45150, de conformidad con el artículo 49, Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mimas para el Municipio de Zapopan, Jalisco, adjudicándose el contrato correspondiente a la empresa si resulta solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La presente acta surte efecto como acuse de recibo de los sobres de las propuestas entregadas, para la empresa participante.

Por parte del municipio de Zapopan, Jalisco

**Sandra Patricia Sanchez Valdez**  
Jefe de Unidad de Presupuesto y Contratación de Obra Pública

**Empresa (s) Participante (s)**

RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE (NOMBRE Y FIRMA)
<b>INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA DEL VALLE, S.A. DE C.V.</b>	[REDACTED]